



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-01034589-UNC-ME#FL

EXP-2024- 01034589-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad solicita la contratación de la **Lic. María Guadalupe QUINTEROS**, DNI 31.338.195. a fin de cumplir funciones como Trabajadora Social en el marco del programa de Apoyo a los Estudiantes de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #12, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #15,

,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Lic. María Guadalupe QUINTEROS**, DNI 31.338.195, el cual tendrá vigencia desde el 01 de febrero hasta el 30 de junio de 2025, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 2.036.722,50 (Pesos dos millones treinta y seis mil setecientos veintidós con 50/100).

Art.2º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma